



**Resolución de 23 de noviembre de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), por la que se adjudica el puesto de Director del Área de Gestión Clínica de Medicina Interna en el Área Sanitaria IV.**

Por Resolución de la Dirección Gerencia del SESPA, de fecha 29 de junio de 2018 (BOPA 06-VII-2018), se procedía a la convocatoria pública para la cobertura del puesto de Director/a del Área de Gestión Clínica de Medicina Interna del Área Sanitaria IV. En la Base decimoprimeras de la mencionada Resolución se establece que, a la vista de la propuesta que realice la Comisión de Valoración, la Dirección Gerencia del SESPA, resolverá la adjudicación de la convocatoria, nombrando al aspirante designado para ocupar el puesto de Director/a del Área de Gestión Clínica de Medicina Interna, o lo declarará desierto si así procediese.

En fecha 30 de octubre de 2018 se reúne la Comisión de Valoración establecida en la Base novena de la Resolución por la que se convoca la cobertura del puesto de Director/ del Área de Gestión Clínica de Medicina Interna en el Área Sanitaria IV.

Una vez evaluados los currículos y los proyectos de gestión presentados por los candidatos, la Comisión resuelve proponer a D. Álvaro González Franco como adjudicatario del puesto de Director del Área de Gestión Clínica de Medicina Interna en el Área Sanitaria IV, valorando su perfil y experiencia en gestión, su propuesta de liderar el equipo basada en la integración de todos los estamentos que lo componen, así como la presentación de un proyecto con objetivos muy claros y propuestas de actuación necesarias para conseguir un AGC con una calidad y rendimiento pleno.

Con base en los antecedentes citados, esta Dirección Gerencia

#### RESUELVE

**Primero.-** Declarar la adjudicación del puesto de Director del Área de Gestión Clínica de Medicina Interna en el Área Sanitaria IV, convocado por Resolución de la Dirección Gerencia del SESPA, de fecha 29 de junio de 2018, a D. Álvaro González Franco.

**Segundo.-** Disponer la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, conforme a la previsión expresa de la citada convocatoria.

**Tercero.-** Disponer la provisión del citado puesto mediante el correspondiente nombramiento, que se llevará a efecto por la Gerencia del Área Sanitaria IV con carácter inmediato a la publicación de la presente Resolución.

**Cuarto.-** La naturaleza, características y efectos del puesto adjudicado son las ya determinadas en la convocatoria del mismo, a las cuales se hace remisión expresa.



Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud y Servicios Sanitarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo a 23 de noviembre de 2018

EL DIRECTOR GERENTE



SERVICIO DE SALUD  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
José Ramón Riera Velasco  
DIRECCIÓN GERENCIA